

ANEXO I

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD ARROCERA, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES.

Vigencia: a partir del 1° de octubre de 2020, hasta el 31 de octubre de 2020.

	Por día Con S.A.C. \$	Por mes Sin S.A.C. \$
Cocinero.....	1.597,44	39.937,34
Peón cultivo de arroz (aguador o tripero).....	1.597,45	39.937,32
Ayudante de tractorista.....	1.832,12	45.803,13
Conductor tractorista.....	1.888,96	47.224,76
Mecánico tractorista, conductor de niveladora de suelo.....	1.927,73	48.191,77
Conductor de cosechadoras.....	1.965,76	49.144,32
Encargado.....	2.143,99	53.600,15
SECADORA		
Foguista.....	1.395,78	34.893,77
Maquinista.....	1.441,91	36.049,05
Responsable maquina secadora.....	2.143,66	53.591,45

ANEXO II

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD ARROCERA, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

Vigencia: a partir del 1° de noviembre de 2020, hasta el 31 de enero de 2021.

	Por día Con S.A.C. \$	Por mes Sin S.A.C. \$
Cocinero.....	1.687,86	42.197,94
Peón cultivo de arroz (aguador o tripero).....	1.687,87	42.197,92
Ayudante de tractorista.....	1.935,82	48.395,76
Conductor tractorista.....	1.995,89	49.897,86
Mecánico tractorista, conductor de niveladora de suelo.....	2.036,85	50.919,60
Conductor de cosechadoras.....	2.077,03	51.926,07
Encargado.....	2.265,35	56.634,12
SECADORA		
Foguista.....	1.474,79	36.868,89
Maquinista.....	1.523,53	38.089,57
Responsable maquina secadora.....	2.264,99	56.624,92



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.